

Expte. N° 0049248/2015

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Leandro Hamud Fernandez en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El proceso de poblamiento y militarización de la frontera este del Tucumán entre la expulsión de los jesuitas y la primera mitad del siglo XIX"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15°, 16° y 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Leandro HAMUD FERNANDEZ -DNI. 31.228.116- en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El proceso de poblamiento y militarización de la frontera este del Tucumán entre la expulsión de los jesuitas y la primera mitad del siglo XIX"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Sara Mata y Dra. María Elizabeth Rustán como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 16 AGO 2016

RESOUCION N° 0980

e.f.


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES